

[\(/Default.aspx\)](#)

Miércoles 20 de Mayo, 7:26:28

Ver documento contractual



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
— 2020

Datos de la Orden de compra

Número Orden de compra:

431-5184-OC20

Tipo:

Original

Descripción:

Orden de compra generada por Proceso N° 431-0617-CME20

Ejercicio:

2020

Fecha autorización:

14/05/2020

Fecha perfeccionamiento:

20/05/2020

Fecha inicio:

20/5/2020

Fecha finalización:

20/5/2021

Estado:

Perfeccionado

Duración del contrato:

12 Meses a partir del Inicio del documento contractual

Datos del proceso de compra

Número expediente:

EX-2020-09017497- -GCABA-HBR

Número procedimiento:

431-0617-CME20

Tipo:

Bienes

Modalidad:

Sin modalidad

Clase:

Salud

Enquadre legal:

- Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) Art. 38°

Número acto administrativo de adjudicación:

DI-2020-13329713- -HBR

Datos comprador**Jurisdicción:**

401 - MINISTERIO DE SALUD

Unidad Ejecutora:

431 - HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

Oficina de compra:

431 - HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

Domicilio:

AVDA.LAS HERAS

Código postal:

No definido

Provincia:

Buenos Aires

Teléfono:**Email:**

No definido

Datos adjudicatario**Razón social:**

EZEQUIEL MARTIN LINARES

Número ente:

206512

Número CUIT:

20-21832351-1

IVA:

No definido

Domicilio:

CHIVILCOY 1252

Código postal:

1407

Localidad:

Ciudad Autónoma de BsAs

Provincia:

Ciudad Autónoma de Bs.As.

Teléfono:

1134645588

Fax:

1134645588

Email:

ezequiel@bio-san.com.ar

Certificado de envío de la Orden de compra:[Ver](#)**Sello Pyme:****Detalle del documento contractual**

Renglón	Opción	Código catálogo	Descripción	Unidad		Especificaciones del proveedor	Precio	
				Cantidad	medida		Empaquetamiento	unitario

Renglón	Opción	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad		Especificaciones del proveedor	Precio unitario	Total
					medida	Empaquetamiento			
16	1	33.15.005.0001.9	CAMPO CHICO/ COMPRESA DE UN SOLO USO ESPECIFICACIONES DE LA TELA: Tipo: un lado laminado Terminación y presentación: 1) Deberá tener una cuidadosa revisación 2) Se entregará con doblado quirúrgico , correctamente acondicionado/a individualmente en doble envoltorio: interno en papel crepe grado médico y externo en pouch, con control interno del proceso de esterilización y rotulado descriptivo indicando número de lote, empresa, método de esterilización, profesional responsable, fecha de esterilización y de vencimiento y esterilizado Modelo: Para odontología, estéril, de 0,50 m x 0,35 m (Tolerancia +/- 5%), Tela doble faz .Acondicionada individualmente en doble envoltorio: interno en papel crepe grado médico y externo en pouch	50,00	UNIDAD	Paquete x 100 U	Ver Detalle	ARS 254,10	ARS 12705,00

Total documento contractual

Importe total
ARS \$12.705,00

Importe bonificado
ARS \$0,00

Importe neto
ARS \$12.705,00

Soñ pesos doce mil setecientos cinco con 00/100.-

Detalle de entrega

Reglón	Opción	Código ítem	Descripción	Cantidad	Dirección	Teléfono	Plazo	Observaciones
16	1	33.15.005.0001.9	<p>CAMPO CHICO/ COMPRESA DE UN SOLO USO ESPECIFICACIONES DE LA TELA: Tipo: un lado laminado Terminación y presentación: 1) Deberá tener una cuidadosa revisión 2) Se entregará con doblado quirúrgico , correctamente acondicionado/a individualmente en doble envoltorio: interno en papel crepe grado médico y externo en pouch, con control interno del proceso de esterilización y rotulado descriptivo indicando número de lote, empresa, método de esterilización, profesional responsable, fecha de esterilización y de vencimiento y esterilizado Modelo: Para odontología, estéril, de 0,50 m x 0,35 m (Tolerancia +/- 5%), Tela doble faz .Acondicionada individualmente en doble envoltorio: interno en papel crepe grado médico y externo en pouch</p> <p>Ver más</p>	50,00	ODONTOLOGIA	4809- 2000 int 2203	Durante los 15 Días corridos a partir de Perfeccionamiento del documento contractual	

Anexos Ingresados

Documento	Acciones
TRAMITACIONDEFATURAS	
CRONOGRAMA	

Autorizadores

Nombre autoridad	Cargo	Fecha autorización
Eduardo Fernandez Rostello	Director	14/5/2020

Resumen solicitudes de ampliación

Monto máximo ampliable	Total ampliaciones confirmadas	Monto disponible a ampliar	Porcentaje disponible a ampliar
ARS \$ 2.541,00	0	ARS \$ 2.541,00	% 20,00

Resumen solicitudes de prórroga

Monto máximo prorrogable	Porcentaje disponible a prorrogar
ARS \$ 12.705,00	% 100,00

[Volver](#)

Dirección General de Compras y Contrataciones - V6.1.2-444-geb553c0

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)

431-00617-CME20 INSUMOS ODONTOLOGIA					INMEDIATA		
REGLON	PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDA	TOTAL	PROVEEDOR
1	252	10	\$ 466,00	\$ 4.660,00	10	\$ 4.660,00	WHITE
2	295	20	\$ 82,00	\$ 1.640,00	20	\$ 1.640,00	WHITE
3	295	20	\$ 96,00	\$ 1.920,00	20	\$ 1.920,00	WHITE
4	295	20	\$ 96,00	\$ 1.920,00	20	\$ 1.920,00	WHITE
5	295	20	\$ 105,00	\$ 2.100,00	20	\$ 2.100,00	WHITE
6	295	40	\$ 105,00	\$ 4.200,00	40	\$ 4.200,00	WHITE
7	295	20	\$ 82,00	\$ 1.640,00	20	\$ 1.640,00	WHITE
8	295	20	\$ 105,00	\$ 2.100,00	20	\$ 2.100,00	WHITE
9	295	20	\$ 105,00	\$ 2.100,00	20	\$ 2.100,00	WHITE
10	295	20	\$ 96,00	\$ 1.920,00	20	\$ 1.920,00	WHITE
11	295	20	\$ 82,00	\$ 1.640,00	20	\$ 1.640,00	WHITE
12	295	40	\$ 96,00	\$ 3.840,00	40	\$ 3.840,00	WHITE
13	295	20	\$ 96,00	\$ 1.920,00	20	\$ 1.920,00	WHITE
14	295	40	\$ 362,00	\$ 14.480,00	40	\$ 14.480,00	WHITE
15	295	40	\$ 96,00	\$ 3.840,00	40	\$ 3.840,00	WHITE
16	223	50	\$ 254,10	\$ 12.705,00	50	\$ 12.705,00	LINARES
17	295	10	\$ 562,00	\$ 5.620,00	10	\$ 5.620,00	WHITE
18	295	50	\$ 325,00	\$ 16.250,00	50	\$ 16.250,00	WHITE
19	252	10	\$ 1.340,00	\$ 13.400,00	10	\$ 13.400,00	WHITE
TOTAL				\$ 97.895,00		\$ 97.895,00	

PARTIDA	2020
223	\$ 12.705,00
252	\$ 18.060,00
295	\$ 67.130,00
TOTAL	\$ 97.895,00

IF-2020-13341597-GCABA-HBR


Detalle de Imputación Presupuestaria por proveedor

Número Expediente:	EX-2020-09017497- -GCABA-HBR
Número Proceso de Compra:	431-0617-CME20
Nombre Proceso De Compra:	ADQUISICION DE INSUMOS - SERVICIO DE ODONTOLOGIA
Unidad Operativa de Adquisiciones:	431 - HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Tipo y Número de Formulario de Afectación Definitiva:	ADB-28004

EZEQUIEL MARTIN LINARES**Total por objeto del gasto**

Objeto del Gasto	Total Objeto	Total imputado	Saldo a Imputar
2-2-3-0 - Confecciones textiles	ARS 12705	ARS 12705,00	ARS 0,00

Partidas Imputadas

Ejercicio	Objeto del gasto	Institucional			UE	Apertura programática					Fuente de financiamiento	Ubicación geográfica	Moneda	Monto	Importe Devengado	Saldo a Devengar	Acciones
		Ju	SJ	En		Pr	Sp	Py	Ac	Ob							
2020	2-2-3-0	40	0	0	431	52	31	0	4000	0	Tesoro de la Ciudad	Comuna 2	Moneda Nacional	12705,00	0	12705,00	

Compromisos Futuros

Ejercicio	Objeto del gasto	Institucional			UE	Apertura programática					Fuente de financiamiento	Ubicación geográfica	Moneda	Monto	Acciones	
		Ju	SJ	En		Pr	Sp	Py	Ac	Ob						
No existen imputaciones agregadas.																

[Volver](#)



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "BERNARDINO RIVADAVIA"**

**Contratación Menor N° 431-0617-CME20
ORDEN DE COMPRA N° 431-5184-OC20**

GARANTIA DE ADJUDICACIÓN:

Dentro del término de cinco (5) días de recibida la presente se deberá integrar la garantía de adjudicación del diez por ciento (10%) del valor total de la presente Orden de Compra. La misma deberá presentarse en este Establecimiento, sito en Av. Las Heras N° 2670, en el horario de 09:00 a 12:00 y le será devuelta una vez finalizado el período de garantía del Cumplimiento del Contrato (Arts. 99 y 113 de la Ley N° 2095).-

NO Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra (VALOR DE LA U.C. \$ 30,00) y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

TRAMITACION DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en el Centro Único de Recepción de Documentación de Pago dependiente de la Dirección General de Contaduría, sito en la Av. Belgrano N° 844, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 09:30 a 15:00 horas o en el lugar y horario que fije esta última unidad de organización o en el lugar que indiquen las Cláusulas Particulares.

El Centro Único de Recepción de Documentación de Pago, no recibirá ninguna factura que no posea el Parte de Recepción Definitiva debidamente suscripto por las entidades receptoras.

DOCUMENTACION E INFORMACION A ADJUNTAR CON LA FACTURA(*):

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse la documentación que se detalla a continuación:

- a) Original del parte de recepción definitiva
- b) Fotocopia autenticada por escribano o certificada por el funcionario actuante del comprobante de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Fotocopia autenticada por escribano o certificada por el funcionario actuante de la última Declaración Jurada de Cargas Sociales (Formulario 931) vencida al momento de presentación de la factura y constancia de su pago.
- d) Constancia de su inscripción ante AFIP.
- e) Constancia de validez de la factura presentada.
- f) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.

En cada factura debe constar:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra, contrato o acto administrativo que corresponda.
- b) Numero de Parte de Recepción Definitiva.
- c) Descripción de los conceptos facturados.
- d) Importe total de la factura.
- e) Y todo otro requisito que establezca la Dirección General de Contaduría, en su carácter de Órgano Rector del Sistema de Contabilidad.

Las jurisdicciones y entidades pertenecientes al Sector Público de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires se reservan el derecho de verificar los datos expuestos.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: IVA Exento - CUIT N°: 34-99903208-9.

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura, a efectuarse por la Dirección General de Tesorería, quien depositará los fondos en la cuenta del adjudicatario, de acuerdo a las normas básicas de funcionamiento de la CUENTA ÚNICA DEL TESORO, conforme a la Ordenanza N° 52.236 -Decreto N° 1.616/GCBA/97 (B.O.C.B.A. N° 329) y Decreto N° 1.693/GCBA/97 (B.O.C.B.A. N° 337).-

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.- La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta 30 días posteriores de efectuada la acreditación en la cuenta bancaria. Vencido dicho plazo pierde todo derecho a reclamo.-

Y EN UN TODO DE ACUERDO CON LA LEY N° 2095 (B.O.C.B.A N° 2557), SU DECRETO REGLAMENTARIO, EL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y PARA TODO HECHO NO DESCRIPTO EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE SERAN DE APLICACION LAS NORMAS VIGENTES EN ESTE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

13329713



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición firma conjunta

Número: DISFC-2020-107-GCABA-HBR

Buenos Aires,

Lunes 11 de Mayo de 2020

Referencia: 431-0617-CME20 DISPOSICION APROBATORIA

VISTO: La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) su Decreto N° 168-GCABA-AJG-19 Decreto N° 207/19, y el Expediente Electrónico N° EX -2020-09017497-GCABA-HBR, y

CONSIDERANDO:

Que, por la citada actuación se tramita el Proceso de Compra N° 431-0617-CME20 bajo la modalidad de Contratación Menor para la ADQUISICION DE INSUMOS con destino al Servicio de Odontología, bajo el nuevo sistema de compras electrónicas BAC, siguiendo las normativas vigentes;

Que, por DI-2020-143-GCABA-HBR se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a regir en la Contratación en cuestión, y se llamo a Contratación Menor N° 431-0617-CME20 para el día 20/03/2020 a las 11:00 horas, al amparo de lo establecido en el artículo N° 38 de la Ley N° 2095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) su Decreto N° 168-GCABA-AJG-19 y Decreto N° 207/19;

Que, tal como luce en el Acta de Apertura (BAC) se recibieron tres (3) ofertas de las firmas: GRIMBERG DENTALES S.A., SUMINISTROS WHITE S.A. y EZEQUIEL MARTIN LINARES;

Que, obra el cuadro comparativo de precios y su recomendación (BAC), según lo manifestado en el Informe Técnico de fecha 27/04/2020, de los cuales surge que corresponde la adjudicación de la oferta presentada por: SUMINISTROS WHITE S.A. (Renglones Nro. 1-op 2-, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17-op 2-, 18 y 19-op 3-) y EZEQUIEL MARTIN LINARES (Renglón 16), por resultar oferta más conveniente conforme los términos del artículo 110 de "La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) su Decreto N° 168-GCABA-AJG-19 y Decreto N° 207/19; solicitándose el precio de referencia al órgano rector, obrando Anexo II y Anexo III DECLARACION JURADA DE INTERESES PERSONA HUMANA Y JURIDICA;

Que, según Memorando N° 5127-DGCyC/08, han quedado sin efecto las verificaciones por parte de la Dirección General de Compras y Contrataciones en los procedimientos licitatorios que lleven a cabo;

Que, por Resolución N° 1.226-MSGC/07, el Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, establece como Unidad Operativa de Adquisiciones al Hospital "Bernardino Rivadavia";

Que, en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual

se apruebe y adjudique el presente procedimiento.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 111 de “La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) su Decreto N° 168-GCABA-AJG-19 y Decreto N° 207/19, y en base a las competencias establecidas en los Anexos que forman parte de dichos decretos;

**EL DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONJUNTAMENTE CON LA GERENTE OPERATIVA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA,
ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”**

DISPONEN:

Art. 1°- Apruébese la Contratación Menor N° 431-0617-CME20 realizada al amparo de lo establecido en el artículo N° 38 de La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) su Decreto N°168-GCABA-AJG-19, Decreto N° 207/19 y Adjudíquese la ADQUISICION DE INSUMOS con destino al Servicio de Odontología, a favor de la firma: **SUMINISTROS WHITE S.A.** (Renglones Nro. 1,(op 2), 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17,(op 2), 18 y 19, (op 3), por un Importe de PESOS: OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (**\$ 85.190,00**) y **EZEQUIEL MARTIN LINARES** (Renglón 16), por un Importe de PESOS: DOCE MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 (**\$ 12.705,00**).

La erogación del gasto asciende a un Importe Total de PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (**\$ 97.895,00**).

Art. 2° - Dicho gasto se imputara a la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2020.

Art.3° - Emitase la respectiva Orden de Compra.

Art.4° - Regístrese, publíquese en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, BAC y Boletín Oficial, por el término de un (1) día, notifíquese a la empresa oferente según normativa vigente.

Digitally signed by Maria del Carmen Maiorano
Date: 2020.05.11 11:26:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIA DEL CARMEN MAIORANO
Gerente Operativo
HOSP BERNARDINO RIVADAVIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Daniel Ghirimoldi
Date: 2020.05.11 12:46:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Eduardo GHIRIMOLDI
Director General de Administración y Finanzas
HOSP BERNARDINO RIVADAVIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.11 12:46:45 -03'00'